



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 DIC 2016

RES.H.Nº 2076/16

Exptes.No. 4945/14 y 4949/14

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 1809/14 y 1898/14 mediante las cuales se otorga a los alumnos Carmen Soledad ZÚÑIGA y Pablo Marcelo CHOQUE, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

Que en ambos casos, las direcciones de beca, realizaron la evaluación correspondiente, avalando las presentaciones efectuadas;

Que corresponde en consecuencia proceder con la aprobación de los informes finales de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Extraordinaria del día 20/12/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los informes finales de beca de investigación presentados por los estudiantes que a continuación se detallan:

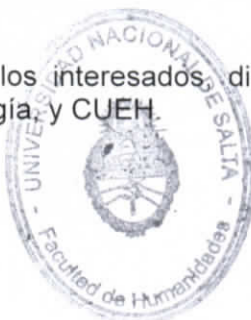
1. Carmen Soledad ZÚÑIGA, DNI No.35.780.902. Tema: *"Entre la ley y la realidad: el proceso de implementación de la obligatoriedad de la educación secundaria en las zonas rurales de la Provincia de Salta. Principales líneas de acción instrumentadas en el período 2010-2014"*. Dirección: Mg. Néstor Hugo Romero. Escuela de Ciencias de la Educación.
2. Pablo Marcelo CHOQUE, DNI No.32.462.951. Tema: *"La masacre de Palomitas y las memorias. Actores, conmemoraciones y marcas territoriales"*. Dirección: Dra. Andrea Villagrán. Codirección: Lic. María Victoria Sabio Collado. Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar de los informes de beca serán destinados a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, direcciones de becas, Escuela de Ciencias de la Educación y Antropología, y CUEH.

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa